



ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 2:00 de la tarde del día de hoy 20 de julio del año dos mil seis, en la sede Institucional del Gobierno Regional del Callao – Sala de Consejeros Regionales, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez contando con la asistencia del Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda y de los Funcionarios Ing. Alberto Cáceda Farfán - Jefe de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento representando al Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social y el Sr. Víctor Dávila Arenaza – Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa.



DESPACHO:

MEMORANDUM N°011-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido al Sr. Yván Palomino Rojas – Gerente de Administración, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

MEMORANDUM N°012-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido al Dr. Harold Angulo Cárdenas - Gerente de Asesoría Jurídica, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

MEMORANDUM N°013-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

MEMORANDUM N°014-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido a la Sra. Melva González Rodríguez - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

MEMORANDUM N°015-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.06.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza - Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual se le remite en fojas quince, 01 Acta de la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, del 24.04.2006, para la publicación en el Portal del Gobierno Regional.

MEMORANDUM N°016-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 22.06.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual se le remite en 03 fojas, 01 Acta de Reunión de Comisión de Desarrollo Social, del 30.05.2006, para la publicación en el Portal del Gobierno Regional.

MEMORANDUM N°017-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 17.07.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva- Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 20.07.2006, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional.



OFICIO N°024-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda - Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional.



OFICIO N°025-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 31.05.2006, dirigido a la Consejera Sra. Consuelo Roque Cancino - Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 08.06.2006 a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional.

OFICIO N°026-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 15.06.2006, dirigido al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, con referencia al OFICIO N° 029-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, indicando que se le adjunta el Acta Oficial de Reunión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 24.04.2006.

OFICIO N°027-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 19.06.2006, dirigido al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, con referencia al OFICIO N°033-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, indicando que se le adjunta el Acta Oficial de Reunión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 30.05.2006.

OFICIO N°028-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.06.2006, dirigido a la Consejera Sra. Consuelo Roque Cancino, convocándola a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el miércoles 28.06.2006, según agenda Cuadro de Reporte Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdo del Consejo Regional, correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

OFICIO N°029-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.06.2006, dirigido al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, convocándolo a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el miércoles 28.06.2006, según agenda Cuadro de Reporte Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdo del Consejo Regional, correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

OFICIO N°030-2006-GOB-REG/P-CONS-MVB, (17.07.2006), dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, convocándolo a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 20.07.2006 a horas 2.00 p.m..

OFICIO N°031-2006-GOB-REG/P-CONS-MVB, (17.07.2006), dirigido a la Sra. Consuelo Roque Cancino, convocándola a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 20.07.2006 a horas 2.00 p.m.





La Presidenta hace una aclaración, respecto a que ha habido un equívoco en cuanto a las siglas (Oficio N°30-2006-GOB-REG/-P-CONS-MVB y Oficio N°31-2006-GOB-REG/-P-CONS-MVB) , pero le han puesto la secuencia de los Oficios. Debería decir (Oficio N°30-2006-GOB-REG/-P-CDS y Oficio N°31-2006-GOB-REG/-P-CDS)



Esta comunicación ha sido cursada a los diferentes funcionarios y Consejeros de la Comisión (convocatoria a Reunión de Comisión del 20-07-06).

Así mismo, se ha recepcionado la siguiente documentación:



El OFICIO N°034-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vice-Presidente del Consejo Regional, se recepcionó con fecha 12.06.2006, dirigido a los Presidentes de la Comisiones Regionales, solicitando se sirvan informar si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del mes de junio del 2006.

Documento que se remitió en la misma fecha a los Consejeros Sra. Consuelo Roque Cancino y Sr. Antonio Ferrari Rueda.

El OFICIO N°029-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, suscrito por el Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, se recepcionó con fecha 14.06.2006, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, remitiendo algunas observaciones al Acta de Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 24.04.2006.

El OFICIO N°033-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, suscrito por el Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, se recepcionó con fecha 14.06.2006, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, remitiendo algunas observaciones al Acta de Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 30.05.2006.

El Expediente N° 010753, recibido 20.06.2006. remitido por Poblaciones Unidas en una Sola Voz, invitando a su Primer Foro Público, relacionado con reducir el impacto del VIH SIDA en nuestras regiones.

El OFICIO N°025-2006-REGION CALLAO/PPR, suscrito por el Dr. Mario R. Ñiquen Tello – Procurador Público Regional, se recepcionó con fecha 26.06.2006, respuesta sobre la denuncia que nos habría informado el Sr. Oscar Coronado Paiva, en cuanto al Proyecto Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, y el Procurador nos contesta que toda vez, que en esta Procuraduría no existe denuncia alguna respecto del tema, dice, solicitamos información a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin de que nos comunique si tiene conocimiento la referida denuncia, al no haber recibido respuesta el área respectiva no hemos podido contestar oportunamente a su solicitud tan pronto se nos de respuesta a la reiterada solicitud, hecha mediante Memorandum N°124-06-PPR, estaremos cumpliendo con lo solicitado. Este documento se envió para conocimiento de los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, en la misma fecha que se remitió al despacho de la Comisión.

El OFICIO N°037-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, se recepcionó el 26.06.2006, dirigido a los Presidentes de las Comisiones, solicitando se sirvan informar si hubiera documentos a considerar en la agenda de la próxima de Sesión del Consejo Regional del mes de Julio del 2006.

El OFICIO N°027-2006-REGION CALLAO/PPR, suscrito por el Procurador Dr. Mario Niquen Tello, recepcionado el 05.07.2006, indicándonos que esa Procuraduría ha recibido la respuesta al Memorandum N°124-06-RC/PPR, mencionando que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, señala que no tiene conocimiento alguno contra el mencionado Proyecto, razón por la cual estamos cumpliendo con su requerimiento remitiéndolo adjunto al presente, copia del documento cursado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El OFICIO N°919-2006-REGION CALLAO/GGR, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez –Gerente General Regional dirigido a la Dra. Rocio Weiss Pastor- Secretaria del Consejo Regional, recepcionado el 19.07.2006, indicando la remisión del documento sobre los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO, con sus respectivos anexos. Documentación remitida a los despachos de los Consejeros en la misma fecha.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta manifiesta que, siente inquietud y preocupación por respuestas que no han hecho llegar. Está bien claro, específico y conversado que lo que corresponda a la Comisión de Educación debe ser derivado a esa Comisión, sin embargo con fecha 8 de junio de este año, en reunión de Comisión en el cual estuvo presente el Sr. Oscar Coronado, se comprometió a presentar una copia del informe sobre el avance de la Capacitación de los Docentes según una reunión que tendría el Rector de la Cantuta y el Presidente del CAFED, el Sr. Fernando García Huby, y según nos informaba se daría el 12 de Julio. Solicito sea derivada esta respuesta a la Comisión que corresponde.

El Consejero Ferrari dice, correcto, corre traslado del documento a la Comisión.

La Presidenta manifiesta que, estando de acuerdo en ese sentido, se corre traslado. Quisiera dejar sentada mi preocupación por la ausencia de la Consejera Consuelo Roque Cancino, como miembro de esta Comisión, no está asistiendo, no está justificando su falta y solicitaría que acordemos le remitiéramos un escrito para que se considere que ésta sería ya la tercera reunión sin su participación.

El Consejero Ferrari dice, ameritaría un Oficio a través del cual se le haga presente sus inasistencias en forma reiterada, en este caso por tres veces lo cual es una preocupación para la Comisión.

La Presidenta responde, en ese sentido estaríamos de acuerdo en remitir un documento haciéndole de conocimiento nuestra preocupación de sus inasistencias a la Comisión de Desarrollo Social.



Me preocupan las dos comunicaciones remitidas por el Dr. Mario Ñiquen Tello, primero que aún todavía no tenían la respuesta de Desarrollo Social, sobre la denuncia al Proyecto de Seguridad Ciudadana, y la otra respuesta dice que ya tiene una respuesta por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, según el Memorandum N°952-2006-REGION CALLAO/GRDS de fecha 26 de junio del 2006, recepcionado por la Procuraduría Pública Regional, en la cual manifiestan que en esta Gerencia no obra denuncia alguna contra la actividad Programa de Emergencia Social Contra la Delincuencia en la Provincia Constitucional del Callao, y que si existiera alguna denuncia ésta debería de obrar en la Procuraduría Regional o en la Gerencia de Asesoría Jurídica como corresponde. Como Comisión, remitimos ¿Qué de acuerdo a lo vertido por el Sr. Coronado, que era una preocupación y aún es más que por boca del Presidente Regional, si había una denuncia al citado Proyecto/ Programa.

También, se le adjuntó el Acta la cual firmamos y está en el Portal del Gobierno Regional a vista de la ciudadanía y del Personal Administrativo, Gerentes, Funcionarios de esta Región y de conocimiento del propio Sr. Oscar Coronado.

El Consejero Ferrari interviene, afirmando que el Sr. Coronado informó que había una denuncia como Comisión se solicitó a la Procuraduría, informe sobre esa denuncia. Procuraduría primero nos dice, que no había recibido el informe, y luego dice que ha recibido el informe, pero que no hay ninguna denuncia. Entonces creo que nuestro proceder sería, solicitar las explicaciones al Sr. Coronado el motivo por el cual a nosotros nos dijo que había una denuncia, y que luego él mismo informa a la Procuraduría que no hay denuncia alguna.

La Presidenta añade, él Sr. Coronado dijo de que había escuchado y que había participado de una reunión, donde él sabe perfectamente que hay una denuncia en contra de este Proyecto por parte del Presidente. Lo ha dicho, lo ha comentado, y a la hora que responde a la Procuraduría, que es lugar donde remitimos para poder saber que tipo de denuncia hay, informa que no hay denuncia. Particularmente como Consejera, como Presidenta y creo que también es el espíritu suyo que nosotros estemos atentos a cualquier tipo de denuncia o de malestar que pueda tener la Ciudadanía y sobre todo si es que no está acorde a Ley.

El Consejero Ferrari manifiesta que, de acuerdo a Ley la defensa de los intereses de la Región lo tiene la Procuraduría, ni siquiera Asesoría Jurídica. Si hay una denuncia directamente va a Procuraduría, hace el informe respectivo a Presidencia y recibe la orden a través de una Resolución de que proceda de acuerdo a Ley, da respuesta a la demanda y todo lo demás, si el Dr. Mario Ñiquen, solicita al Gerente es porque no obra denuncia alguna que el tenga conocimiento, entonces yo veo la falla en el Sr. Coronado, a nosotros nos dijo que si y luego a la Procuraduría dice no hay denuncia alguna.

La Presidenta dice, claro aún es más esta mención que él hizo, esta grabada a través de una cinta magnetofónica y también consta en el Acta de Reunión de Comisión que por cierto está en el portal de la Región.

El Consejero Ferrari manifiesta que se debería cursar un oficio, mostrando nuestra extrañeza, el porqué esa diferencia de versiones, en cuanto a la Comisión, y a la Procuraduría.

La Presidenta dice, sería el tercer acuerdo que se tomaría. Por otro lado por versiones extraoficiales tengo entendido que se va a incrementar el número de Brigadistas, y particularmente a mi me tiene más que preocupada, este Proyecto, este Programa, en un sin fin de intervenciones que he tenido en esta Comisión, inclusive usted también ha sido muy crítico de que los Brigadistas no cumplen ni siquiera su función disuasiva, de acuerdo a Ley y eso también lo hemos conversado y discutido no nos corresponde, sin embargo se va a incrementar y la delincuencia se sigue incrementado.

El Consejero Ferrari manifiesta que, de acuerdo a Ley no nos compete la Seguridad Ciudadana, pero nosotros como Gobierno Regional no estamos asumiendo el asunto del Proyecto Seguridad Ciudadana, es vía Convenio con la PNP, donde se hizo un convenio Marco con el Ministerio del Interior y luego un convenio específico. Con la PNP y a través de ello estamos apoyando la Seguridad Ciudadana. La Región lo que provee son los Brigadistas pero la labor, la ejecución, el Proyecto, la Supervisión, el Control y toda la preparación incluso, corre por cuenta de la PNP. Por ley son ellos los llamado a velar, y cautelar por la Seguridad Ciudadana, entonces nosotros no estamos interfiriendo una función que de repente es de la PNP o de la Municipalidad. Yo voy al punto al tema que a usted le preocupa, el tema es el incremento, que le preocupa, por ejemplo, hoy he escuchado en la radio, y creo que este mismo Informe está en el diario "El Callao" sobre una reducción de un 64 % del índice delincencial en el Callao, personalmente yo lo dudo, pero si hay el Informe de la PNP, ellos son los especialistas en estos menesteres, el informe, las estadísticas y todo. Si lo fraguan es su problema. Hay un Informe Oficial de la PNP que en el Callao, producto del Serenazgo, de los Brigadistas, y de todo el apoyo que brinda el Gobierno Regional, se ha reducido la delincuencia en un 64 %.

El Sr. Dávila interviene, manifestando que todos los días recibimos un reporte de participación de nuestros Brigadistas, obviamente conducidos por la Policía del Callao, y que si quisiéramos tener una estadística de su participación, es bastante grande, es evidente y objetiva, la participación de nuestros Brigadistas en la lucha contra la delincuencia, lo que ocurre de repente es falta de información en cuanto a los eventos que están participando nuestros Brigadistas, pero creo que ya algunas informaciones de carácter periodístico ya lo están manifestando, pero también la Policía Nacional lo ha hecho. Han obviado, por ejemplo en incluir al Callao, en el "Plan Telaraña", se está haciendo casi con todos los distritos menos el Callao. El Ministerio del Interior, les está proporcionando vehículos motorizados a todo los distritos para hacer lo que venimos haciendo nosotros en el Callao. El Presidente tuvo la inquietud que el Callao, estuviera incluido en el "Plan Telaraña".

La Presidenta pregunta, ¿Sería una secuencia de lo que ya se está trabajando actualmente en el Gobierno Regional?.

El Sr. Dávila responde, lo que pasa es que el modelo de Gestión en la Seguridad Ciudadana del Callao, ha servido como tal para el Ministerio del Interior. El Plan Telaraña, es la implementación de motocicletas y llamar la atención a todas las Municipalidades, para que a través de sus motorizados, y Serenazgo, también la Policía participe en la lucha contra la delincuencia, lo que no va a ocurrir en los demás distritos, es que exista un Gobierno Regional, como hay en el Callao, con una decisión Política de luchar frontalmente contra la



delincuencia en invertir, como es el caso de los Brigadistas y yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Consejero Ferrari, en el sentido de que en manos de la Policía Nacional, están todos nuestros Brigadistas, la Estrategia, la Capacitación, la Conducción de ellos es la que se traduce en la práctica en el Callao.

La Presidenta manifiesta que, sin embargo mi preocupación es porque las cifras oficiales por parte de la Policía Nacional puedan ser favorables, pero sin embargo en la práctica no se da; la delincuencia se ha incrementado, particularmente, tengo un gran respeto por la Policía y se de las deficiencias y carencias que ellos tienen. Lamentablemente lo disuasivo no se cumple, no tienen como hacerlo y es más ellos en su mayoría, tendrán mucha voluntad, necesidad, pero no lo cumplen a cabalidad, lo chicos no tienen con qué defenderse, ni nada por el estilo, lo lamento. Entiendo que este programa lo trabaja la Policía Nacional conjuntamente con los Brigadistas, sin embargo el dinero sale de las arcas del Gobierno Regional.

El Consejero Ferrari recuerda una solicitud suya de que asumió como Comisión, para reunimos con el Coronel Vizcarra, a fin de evaluar y tuvimos como respuesta del Sr. Coronado, de que solo y únicamente el Coronel Vizcarra, se podía reunir con el Presidente, yo recuerdo que dije, en mérito a nuestra función Fiscalizadora, como Comisión nos acercáramos directamente a él, porque no creo que haya esa marginación, estamos cumpliendo una función Fiscalizadora, y si vemos que el programa necesita unos ajustes, en ningún momento hemos dicho anúlese, al contrario las críticas que hemos hecho es con miras a que se enmienden los errores.

La Presidenta manifiesta que, al margen de lo que pueda decir el Gerente General, el Gerente Regional de Desarrollo Social u otra persona que pueda intervenir para decirnos si hemos conversado o no, con el respeto que se merecen, nosotros como Autoridades Políticas y la Ley bien nos dice: Normamos y Fiscalizamos, estamos en el deber y sobre todo en el derecho de hacernos respetar como tal. Ir particularmente, preguntar y conversar con el Coronel Vizcarra como nos corresponde como Autoridades del mismo nivel del Presidente y Vice- Presidente y otros Consejeros, porque creo yo que ha sido error nuestro, arrastrar tanto tiempo una respuesta que personalmente nunca la hemos tenido por no tratar directamente con quien dirige en este caso a los Brigadistas. Sería este, el cuarto acuerdo.

El Sr. Dávila dice, nosotros hemos hecho las coordinaciones con el Coronel Vizcarra, en mérito a la solicitud del Consejo lo que ocurre es que en el momento que se solicitó la presencia del Coronel Vizcarra había una serie de actividades programadas por la Policía Nacional, que no le permitieron asistir, pero sin embargo el Coronel Vizcarra, que seguramente por muchas razones no le comunicaron, manifestó de que él con todo gusto podría hacer una exposición de los logros del desarrollo de las actividades de los Brigadistas y la Seguridad Ciudadana y si el Consejo, la Comisión en pleno, podría trasladarse al despacho del Coronel, y haga un recorrido lo que es la Seguridad Ciudadana, eso es lo que ha expresado entiendo nuestro Gerente Regional de Desarrollo Social, debió haberlo comunicado oportunamente si no lo ha hecho, hago mención y me comprometo a que el día de mañana a más tardar esté por escrito esta información.

La Presidenta manifiesta, como acuerdo esperar el informe del Sr. Dávila.



El tema a tratar es sobre la Presentación del Documento de Gestión "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao", que nos han hecho llegar a través de la Dra. Mercedes Weiss Pastor en copia, remitido por el Sr. Luis Alvarado.



El Consejero Ferrari dice, me permito formular la siguiente petición, generalmente se nos presentan los documentos previos a una Sesión de Consejo, este tema no es tema de Agenda para el Consejo, de tal manera que en una reunión posterior ya que dado que los Lineamientos, son la base del tema medular que es el empleo y, si bien he cierto el Sector Salud y Educación se favorecieron por una adecuación fácil a través de una Resolución Ministerial, en el caso del Empleo, el Gobierno Regional, no tuvo jamás ingerencias en la Oficina de Trabajo y Promoción del Empleo en el Callao, de tal manera que los Lineamientos de Política que realice, que formule que proponga el Gobierno Regional creo que deben ser tan impecables, toda vez que la generación de empleo es medular por la carencia de trabajo en nuestro medio y si los Lineamientos de Política se ven en una reunión tan fácilmente y de repente se aprueban entre gallos y media noche me parecería una ligereza por parte nuestra.

La Presidenta dice, en ese sentido estoy de acuerdo, porque para empezar ese documento nos lo han hecho llegar el día de ayer 19 de julio, a horas 10:09 a.m. y ha sido derivado a sus despachos el mismo día, aún es más este documento como muchos otros han quedado en el tintero y solicitados en Comisión al Gerente Regional de Desarrollo Social para poderlo ver posteriormente en las Sesiones de Consejo y poder ser aprobados o no. Deben verse con el tiempo necesario para poderlos estudiar y hacer las consultas respectivas a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia de Asesoría Jurídica y no se que otra Gerencia podría intervenir. También, me preocupa que en el despacho del Sr. Alvarado tenga este Informe el N°211-2006-GOB.REGIONAL-CALLAO-GRDS, de fecha 13 de julio, derivado por el Sr. Oscar Coronado Paiva, que se nos haya remitido recién el 19 de julio, a pesar según aquí tengo el documento en mi vista ha sido remitido muy urgente, sabiendo que son documentos de Gestión.

El Sr. Cáceda dice que, el documento ha sido elaborado dentro del proceso de Descentralización, este año se ha fijado que el área de trabajo y educación en funciones y competencias para el Plan de Transferencia del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales, él que habla ha sido nombrado como coordinador para el Proceso de Transferencia, representando a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y, el Coordinador General es el Sr. Luis Agurto - Gerente Regional de Desarrollo Económico, estos documentos son parte de un proceso por lo cual coincido con ustedes. Hacer una exposición a ustedes sobre el Proceso de Transferencia y específicamente el área de Educación y Trabajo.

El Sr. Dávila dice que, ha sido elevado en consulta, por lo tanto ese documento ya tiene opinión favorable de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; este documento debe tener un análisis minucioso para que la política que establezca el Gobierno Regional, esté clara, concisa y sea de acuerdo a las necesidades del ámbito Regional, estamos dentro del calendario de documentos que deben ser acreditados por el Gobierno Regional, para la Transferencia de las Competencias en el Sector Trabajo.



La Presidenta sugiere que, la Comisión se reúna el día 25 de julio, serían los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, los Gerentes inmersos en este tema, como el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente Regional de Desarrollo social, el Gerente de Administración, la Gerente de Planificación e inclusive el Comité de Transferencia incluyendo a los funcionarios de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo, para tratar la Transferencia de Funciones Sectoriales en cuanto a lo que es Lineamiento de Políticas Regionales del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.



El Sr. Dávila dice que, para la operatividad y el logro de los objetivos de calidad en el trabajo, quienes van a participar en la reunión, se les remita un ejemplar de este documento, solicitarles que hagan llegar, analicen o precisen sus opiniones, sugerencias que enriquezcan al documento.



El Sr. Ferrari manifiesta que, podemos proponer la fecha para el martes 25 de julio, pero tendría que ver la disponibilidad de los otros Gerentes porque invitarlos y que no insistan, para nosotros sería más que desastrozo, porque no postearlo quizás después de fiestas ósea el día 31 julio.

La Presidenta dice que, como es un tema urgente, particularmente no solo me preocuparía dejarlo mas tiempo, sino porque después que yo estoy criticando el tiempo que corre en los escritorios del Gerente General Regional.

El Sr. Dávila dice, pero Consejera estamos hoy día jueves si remitimos el viernes tendrían solamente un día para analizar.

La Presidenta sugiere, se convoque mañana bien temprano, el lunes tienen todo el día, el Martes 2:00 p.m.

El Sr. Dávila añade que, estamos acostumbrando a aprobar documentos sin leerlos y he visto muchos documentos que tienen tantos errores, eso ocurre porque no nos damos todo el tiempo necesario como para leerlos, analizarlos y corregirlos, no solamente se van a dedicar al tema de la Política Sectorial de Trabajo, cada uno tiene sus funciones, sus responsabilidades propias y adicionalmente tienen que hacerlo este trabajo, por eso de repente darle un tiempo prudencial, que podría ser por ejemplo esta semana para la lectura y la próxima semana para la reunión.

La Presidenta manifiesta que, el compromiso de la Gerencia Regional de Desarrollo Social era hacerlo lo más antes posible y nos está llegando tardíamente después de dos meses y es preocupación que esta Transferencia de Funciones Sectoriales, han debido de verse con el tiempo necesario. Además, esto ya está avanzado pues en el documento presentado inclusive nos ponen a nosotros, al Presidente, Vicepresidente, Gerente, al equipo técnico que ha trabajado, hay una presentación, un diagnóstico situacional, visión, principio, finalidad, objetivo, áreas de intervención. Se convocaría para el día 25 a horas 8:00 a.m.

26

El Sr. Cáceda agrega que, estamos contra el tiempo porque inclusive no se si ustedes han escuchado que hay mucho cuestionamiento del Comité de Transferencia con el Consejo Nacional de Descentralización, estamos tarde en la entrega de documentos, en este caso nosotros ya tenemos plazos prescritos. Por experiencia en el tiempo que tengo acá así le demos 4, 5, 6, días más la gente se tiene que tomar el tiempo que son dos o tres horas para revisarlo, y eso lo va ser en el momento que le de la prioridad, ya es cuestión de que ellos sean conscientes, es un trabajo de meses, que se viene realizando y es más en la Comisión de Transferencia hay integrantes de las diferentes Gerencias, inclusive se le invita a todas las Gerencias a las reuniones previas ó sea en conclusión ya ellos han participado en el proceso de elaboración.

La Presidenta dice que, la Comisión acuerda que el día 25 a horas 2:00 p.m. tendríamos la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para ver única y exclusivamente el tema de Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao. Agradece la participación de los presentes y lamenta la ausencia de la Consejera Consuelo Roque.

Se da por levantada la reunión de Comisión de Desarrollo Social a horas 4:37 de la tarde.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social
Marisol Vega Bráñez
MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Antonio F. Ferrarí Rueda
Lic. ANTONIO FERRARÍ RUEDA
Consejero de la Región Callao